



AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO
(Principado de Asturias)

BANDO

Inscripción en el Censo Electoral para Elecciones Municipales del 22 de Mayo de 2011

El 22 de mayo de 2011 se celebrarán Elecciones municipales en España. En ellas podrán votar los ciudadanos, mayores de edad el día de la votación, que sean nacionales de la Unión Europea y de otros países con acuerdos que les reconozcan este derecho y sean residentes en España.

Los ciudadanos nacionales de Bolivia, Cabo Verde, Chile, Colombia, Ecuador, Islandia, Noruega, Nueva Zelanda, Paraguay y Perú podrán votar en las elecciones municipales del 22 de mayo de 2011, al haber firmado estos países un Acuerdo con España sobre participación en las elecciones municipales.

Para poder votar es necesario estar inscrito en el Censo Electoral.

Plazo: Ampliación de plazo **hasta el día 25.01.2011.**

NACIONALES DE PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA

Para la inscripción en el Censo Electoral de los nacionales de otros países de la Unión Europea residentes en España, es necesario hacer una declaración formal de manifestación de voluntad de ejercer el derecho de sufragio. Si no se ha recibido una carta de la Oficina del Censo Electoral, deberán hacer constar su voluntad de voto en su Ayuntamiento, en el impreso que se facilitará al respecto.

NACIONALES DE BOLIVIA. CABO VERDE. CHILE. COLOMBIA. ECUADOR. ISLANDIA. NORUEGA. NUEVA ZELANDA. PARAGUAY Y PERÚ

Los requisitos que deben reunir para tener derecho a la inscripción en el censo electoral son:

- a) Ser mayor de dieciocho años y no estar privado del derecho de sufragio activo.
- b) Estar inscrito en el Padrón Municipal de Habitantes.
- c) Estar en posesión de la autorización de residencia en España.
- d) Haber residido legal e ininterrumpidamente en España el tiempo exigido en el correspondiente Acuerdo (cinco años en el momento de la solicitud o tres años el día de la votación para los nacionales de Noruega). Este requisito se obtendrá, solicitando certificado del tiempo de residencia en España en la Comisaría de Policía de Luarca de forma presencial.



Tapia de Casariego, a 14 de enero de 2011
EL ALCALDE

Fdo.: Gervasio Acevedo Fernández